Alcaldes d. dicha Ciud. D. Pedro Fran.co de Torres D. Thomas Montenegro D.n
Julio Pantoja D. Pedro Enrique D. Ant.o Bay.a Lanberto D. Felix del Pozo D. Fran.co
Angosto D. Julio Sanches D. Pedro Fabrega D. Fran.co Fabier Garcia Can
pero D. Fran.co Fabier de Riviera D. Agustin Romero D. Joseph Oviedo
D. Pedro Fran.co Rato D.n Juan Callejo D. Bern.do Amarich D. Pedro Ber
tonis Jacon D. Joseph Garcia Silva, D. Ant.o Thomas D. Alonso Espes
D. Fran.co Jacon y D. Nicolas Joseph Garcia Zamora Regid.r y aso
dacon lo s.ll

Fee de Sitay.n

En este Ayuntam.to Joseph Albarez Portero de dha Ciud. Certifico ha
ber sitado a todos los Cab.os Regid.r y han podido ser auidos ——

Proclama

Haviendose Conferido en este Ayuntam.to mediante la Sitay.n hecha
asi sobre los medios que faltan al Cumplim.to de las quatro y seis
mill Quinientos R.s Vellon Reglados para los Gastos de la Real
Proclamacion del Rey que Dios Guarde y en Intuito de los exis
tentes como tambien de hacer Presente los S.res D. Fran.co Fabier de Riviera
D. Agustin Romero D. Pedro Jacon y D. Fran.co Jacon Com.o de Propios
Asi para dho acto que sin embargo de su Mucha aplicacion a fa
silitar la Mayor Brebedad en que se conchuyan las diferentes Par
tes que son Necesarias para la dha Funcion aunque alguna estan
ya Fenecidas y otras para fenecer luego, Restan otra que se depen
den de particulares pueden dilatarse mas, y que aunque se propone
con Inteligencia del S.r Don.n de los Politicos Militares de esta Plaza que
el Castillo de fuego que en la Noche de la dia de la Funcion se a de
disparar a fora de esta Ciud. fuese en el Alto del Baluarte de la
Artilleria que Mira a la Plaza sobre la Bomba que da paso